

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

Enero 2018 – diciembre 2018

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



**El futuro
es de todos**

**Agencia de
Renovación
del Territorio**

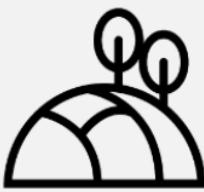


**El futuro
es de todos**

**Presidencia
de la República**

Acuerdo de Paz

La Agencia de Renovación del Territorio desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este **Informe de Rendición de Cuentas** encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018**, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 1.

Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.



Punto 4.

Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

Para la implementación del Acuerdo Final, en el punto 1, “Reforma Rural Integral”, 1.2 se establece la ejecución de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET, cuyo desarrollo se ha priorizado en 170 municipios más afectados por el conflicto, la pobreza, los cultivos ilícitos y la debilidad institucional. Estos municipios se agrupan en 16 subregiones que comprenden 19 departamentos. Los PDET son una herramienta de planeación participativa para construir una visión compartida del territorio a 15 años.

¿Qué se hizo en el 2018?

La **Agencia de Renovación del Territorio** en el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

1. Acciones acordadas en el Plan Marco de Implementación

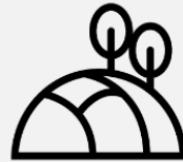
Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:

Punto 1 del Acuerdo

Hacia un Nuevo Campo colombiano: Reforma rural Integral 1.2 Programas de desarrollo con enfoque territorial.

Lograr la transformación estructuración del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad



Punto 1.

*Hacia un Nuevo Campo
Colombiano: Reforma Rural
Integral.*

Acción 1.

PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR

Compromiso que atiende:

Elaborar de manera participativa un Plan de Acción para la Transformación Regional, que incluya todos los niveles del ordenamiento territorial, concertado con las autoridades locales y las comunidades, que tenga en cuenta las características socio-históricas, culturales, ambientales y productivas de los territorios y sus habitantes, así como sus necesidades diferenciadas en razón de su pertenencia a grupos en condiciones de vulnerabilidad y la vocación de los suelos; y un diagnóstico objetivo, en el que se consideren las necesidades en el territorio y las acciones que coordinen los diferentes elementos, y tenga metas claras y precisas que posibiliten la transformación estructural de las condiciones de vida y de producción.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Plan de Acción para la Transformación Regional construido de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas	Plan de Acción para la Transformación Regional construido de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas	ART	2017	2019

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2018	<p>1. Formulación participativa del PDET en la etapa veredal: Construcción del Pacto Comunitario (y pactos étnicos) para la Transformación Regional-PCTR</p> <p>2. Formulación participativa del PDET en la etapa municipal: Construcción del Pacto Municipal para la Transformación Regional (y pactos étnicos de nivel municipal)-PMTR</p>



¿Cómo se hizo?

2018

Etapa veredal: a). En la fase de alistamiento los equipos territoriales de la ART realizaron tareas de relacionamiento territorial como socializar el PDET a las comunidades, identificar a los actores sociales convocados a los espacios de participación, capacitar a los equipos territoriales, preparar insumos para la moderación de los espacios de participación con la comunidad, transferencia metodológica y preparación de la logística. b). Pre-asamblea veredal: este es el primer espacio de participación y se realiza por núcleo veredal (se realizó en 1626 núcleos veredales que agrupan a 12.833 veredas). A este espacio se convoca a los habitantes de cada núcleo quiénes identifican problemas y oportunidades para proponer iniciativas que busquen solucionar los problemas y aprovechar las oportunidades identificadas. Además, se elige a las personas que representarían al núcleo veredal en el siguiente encuentro (grupo motor). Como resultado de esta fase se obtiene un documento en el que se agrupan las iniciativas propuestas para cada pilar y por cada núcleo veredal. c). Encuentro de Grupos Motor: reunión de los delegados de los núcleos veredales que componen el municipio y que fueron seleccionados en la pre-asamblea veredal. El objetivo es discutir las iniciativas identificadas en cada núcleo veredal e identificar necesidades y oportunidades. Se construye una visión y un diagnóstico del municipio. Como resultado se obtiene el Pacto Comunitario para la Transformación Regional (PCTR). Al finalizar se seleccionan delegados comunitarios a la etapa municipal por cada uno de los pilares del PDET.

Etapa municipal: a). Prealistamiento: se prepara al equipo territorial en la metodología de los espacios participativos, se analizan los PCTR, y se construye el mapa de actores para asegurar la convocatoria amplia y plural. Se preparan los insumos de toda la etapa municipal. Se hace un análisis de los planes existentes en el territorio y se trabaja en una propuesta de visión y diagnóstico municipal para discutir en los espacios de participación. b).

Diálogo preparatorio: espacios de preparación de actores municipales públicos, privados, de cooperación, y relacionados con diferentes temas como víctimas, delegados PNIS, mujeres, jóvenes, organizaciones sociales y productivas, ambientales, entre otros, con los cuales se hacen propuestas de visión, diagnósticos e iniciativas; así mismo, se discuten temas que potencialmente generen conflicto, con el fin de facilitar las discusiones en los espacios de participación de la etapa municipal. c). Precomisión municipal: corresponde a un espacio de participación al cual asisten los delegados del grupo motor por cada pilar y las instituciones públicas y privadas que fueron convocadas para esta fase. El trabajo es realizado en mesas por cada uno de los 8 pilares del PDET, y el objetivo es formular iniciativas de nivel municipal y proponer una visión y un diagnóstico municipal. d). Comisión municipal: segunda parte del encuentro de formulación en la cual los asistentes analizan las iniciativas desarrolladas en la precomisión y realizar un ejercicio de ordenación con base en una metodología de evaluación participativa. Se consolidan la visión y el diagnóstico municipal que se han trabajado en las fases previas. Al finalizar se selecciona a los delegados por pilar para la siguiente etapa

subregional y a las personas que serán parte de la comisión de seguimiento al PDET. Como resultado se obtiene el Pacto Municipal para la Transformación Regional (PMTR).

Etapa subregional: a). *Prealistamiento: en esta fase preparan insumos para el espacio de participación subregional. Se realiza un análisis de las iniciativas contenidas en los PMTR para identificar aquellas que son comunes a varios municipios y que, por ende, deberían ser discutidas en la etapa subregional. También se analizan los planes existentes en el territorio para proponer una visión y un diagnóstico subregional. Además, se adelanta la convocatoria a diferentes instituciones públicas y privadas del orden departamental o supramunicipal y se identifican aspectos que puedan generar conflictos durante los espacios de participación. Se realizan las labores de logística y planeación para los espacios de participación. b). Diálogo Preparatorio: espacios para convocar actores clave para garantizar su participación en la precomisión y comisión subregional, discutir aspectos problemáticos para facilitar las discusiones y proponer iniciativas propuestas de visión y diagnóstico subregional que se discuten en los espacios participativos. c). Precomisión y comisión subregional: espacio de participación al cual asisten los delegados comunitarios por pilar seleccionados durante la etapa municipal y representantes de las entidades públicas y privadas de los municipios que componen la subregión y de aquellas que son de orden departamental o supramunicipal. En la precomisión se realizan trabajos en mesas por pilar, en las cuales se analizan las iniciativas identificadas como subregionales y se cualifican utilizando una ficha diseñada por la ART con criterios mínimos (como contar con objetivos claros, especificar la cantidad de potenciales beneficiarios, la zona en la que se implementaría el proyecto y otros). Durante la precomisión se realiza la validación y consolidación de la visión y el diagnóstico subregional. Al finalizar el ejercicio de cualificación se da espacio para proponer y discutir nuevas iniciativas que puedan impactar a más de uno de los municipios de la subregión. Al finalizar la priorización se firma el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR).*



¿Quiénes se beneficiaron?

2018

Los potenciales beneficiarios de los PDET de las 16 subregionales son:

- *Los PDET comprenden el 36% del territorio nacional, donde se ubica el 45% de las áreas de Parques nacionales naturales*
- *En estos territorios viven cerca de 6.6 millones de persona, que corresponde al 24% de la población rural del país. El 57% de estas personas están dentro del índice de pobreza multidimensional; y 2.5 millones fueron víctimas de la violencia.*
- *En estos territorios habita el 38% de los los pueblos y comunidades étnicas del país.*
- *En estos territorios se ubica el 90% de cultivos de uso ilícito.*



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2018

Fase veredal:

En esta fase se contó con la participación de 147.698 personas, de las cuales 35.535 se autorreconocen como pertenecientes a algún grupo étnico. La cantidad de hombres que participaron fueron 86.511 y 61.126 mujeres, además 61 personas que no se ubican en ninguna de estas dos categorías.

Como resultado de esta fase se firmaron 161 pactos comunitarios para la transformación regional campesinos y 144 pactos comunitarios étnicos, para un total de 305 Pactos Comunitarios para la Transformación Regional construido por los representantes elegidos en los núcleos veredales, resguardos y consejos comunitarios de los municipios. Estos pactos contienen la visión y análisis de la situación del territorio, oportunidades y principales iniciativas propuestas por las comunidades en el marco de los 8 pilares.

Fase municipal

Se construyeron 175 Pactos Municipales para la Transformación Regional (169 corresponden a la ruta desarrollada con delegados comunitarios y 6 corresponden a las rutas de planeación realizadas con grupos étnicos (Sierra Nevada, Catatumbo, Putumayo, Macarena, Cuenca Caguán). En esta fase participaron 16.3144 de los cuales 9840 hombres, 6276 mujeres y 28 personas dentro de la categoría de otros. Además, 4610 personas que asistieron a espacios de planeación participativa se autorreconocieron como parte de un grupo étnico.

La comisión la conforman delegados elegidos en la fase veredal (tanto comunitarios como étnicos), autoridades municipales y étnicas, organizaciones sociales y sector privado que hace presencia en el municipio, lo cuales, tomando como insumo inicial el Pacto Comunitario construido en la fase veredal, establecieron una visión compartida del municipio, un diagnóstico y unas iniciativas con injerencia directa en el municipio en torno a los 8 pilares.

Fase subregional

En esta fase se contó con la participación de 3.319 personas, de los cuales 2.063 son hombres, 1.125 mujeres y 5 personas dentro de la categoría de otros. Asimismo, 890 personas que asistieron a estos espacios, se autorreconocieron como parte de un grupo étnico. A la fecha del 31 de diciembre de 2018 se habían firmado 13 de los 16 PATR definidos en el Decreto 893 de 2017.

Por otra parte, la ART concertó 116 rutas de planeación participativa con los actores étnicos de las 16 subregiones PDET. En cada una de las fases los pueblos y comunidades étnicas contribuyeron con sus visiones particulares del mundo, desde los principios de autonomía y respeto por la ancestralidad y los saberes propios, a la construcción de los PATR, en los cuales se reflejan las iniciativas necesarias para la transformación territorial de la ruralidad colombiana. Como resultado de todo este proceso étnico de planeación participativa, la ART contó con insumos suficientes que articularon una visión del territorio que, respetando los gobiernos propios, armoniza los planes de vida, planes de etnodesarrollo o sus equivalentes, con una propuesta de desarrollo territorial institucional que se refleja en los PMTR Y PATR.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

¿En qué territorios se desarrolló la acción?



2018

Subregión

Fecha de forma del PATR

Sur de Bolívar	<i>PDET Firmado el 1 de agosto</i>
Arauca	<i>PDET Firmado el 3 de agosto</i>
Sur de Tolima	<i>PDET Firmado el 27 de agosto</i>
Sur de Córdoba	<i>PDET Firmado el 31 de agosto</i>
Montes de María	<i>PDET Firmado el 4 de septiembre</i>
Urabá	<i>PDET Firmado el 14 de septiembre</i>
Chocó	<i>PDET Firmado el 19 de septiembre</i>
Putumayo	<i>PDET Firmado el 25 de septiembre</i>
Catatumbo	<i>PDET Firmado el 28 de septiembre</i>
Pacífico y Frontera	<i>PDET Firmado el 6 de diciembre</i>
Alto Patía	<i>PDET Firmado el 11 de diciembre</i>
Bajo Cauca	<i>PDET Firmado el 14 de diciembre</i>
Sierra Nevada	<i>PDET Firmado el 21 de diciembre</i>

Acción 2.

ENFOQUE DIFERENCIAL EN LOS PATR

Compromiso que atiende:

Elaborar de manera participativa un Plan de Acción para la Transformación Regional, que incluya todos los niveles del ordenamiento territorial, concertado con las autoridades locales y las comunidades, que tenga en cuenta las características socio-históricas, culturales, ambientales y productivas de los territorios y sus habitantes, así como sus necesidades diferenciadas en razón de su pertenencia a grupos en condiciones de vulnerabilidad y la vocación de los suelos; y un diagnóstico objetivo, en el que se consideren las necesidades en el territorio y las acciones que coordinen los diferentes elementos, y tenga metas claras y precisas que posibiliten la transformación estructural de las condiciones de vida y de producción.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
	Estrategia de promoción de la participación de las mujeres en la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional, formulada	ART	2017	2019
Plan de Acción para la Transformación Regional construido de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas	Plan de Acción para la Transformación Regional, con enfoque reparador, construido de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas	ART	2017	2019
	Porcentaje de PDET y PATR concertados, consultados, diseñados, formulados, ejecutados y en seguimiento con las autoridades étnico-territoriales acorde con los planes de vida, etnodesarrollo, manejo ambiental, ordenamiento territorial y sus equivalentes en el marco reparador del enfoque étnico, racial, de mujer, familia, género y generación.	ART	2017	2029

Porcentaje de PATR que incluyen planes de vida, etnodesarrollo, manejo ambiental, ordenamiento territorial o sus equivalentes, implementados	ART	2017	2029
Porcentaje de medidas, programas y proyectos de los PATR que desarrolla los planes de vida, etnodesarrollo, manejo ambiental, ordenamiento territorial o sus equivalentes, implementados	ART	2017	2029
Porcentaje de medidas específicas, programas y proyectos diseñados, formulados, en implementación y seguimiento con mujeres de pueblos indígenas, NARP y Rrom.	ART	2017	2029
Porcentaje de PATR formulados y en implementación con participación efectiva de organizaciones de mujeres NARP	ART	2017	2029

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocatoria amplia a los espacios de participación (género) 2. Diseño e implementación de una caja de herramientas para "la participación de mujeres y sus organizaciones en los programas de desarrollo con enfoque territorial" (género) 3. Realización de grupos focales subregionales y diálogos preparatorios (género) 4. Herramienta planes (reparador) 5. Diálogos preparatorios (reparador) 6. Concertación de 116 ruta diferenciales con las autoridades étnicas. 7. Ejercicios de planificación autónoma para la construcción de la visión de territorios. 8. Articulación de los pilares de los planes de vidas, etnodesarrollo, manejo ambiental con los PATR 9. Articulación de los pactos étnicos a los ejercicios subregionales de los PDET.



¿Cómo se hizo?

2018 (género)

- Convocatoria amplia a los espacios de participación: Se conformó una base de datos que inició con la contribución de Organizaciones de mujeres a nivel nacional y posteriormente de procesos a nivel regional y municipal. Asimismo, durante las diferentes fases de planeación, la ART promovió activamente que en la elección de delegados a las mismas, se garantizara la participación de mujeres.

- *Diseño e implementación de una caja de herramientas para “la participación de las mujeres y sus organizaciones en los programas de desarrollo con enfoque territorial” con el objeto de preparar tanto al equipo nacional y territorial de la ART como a las organizaciones de mujeres en territorio para su efectiva participación en el proceso.*
- *Realización de grupos focales subregionales y diálogos preparatorios municipales a los PMTR de acuerdo con el contexto regional, con el objetivo de revisar las iniciativas de la etapa veredal para trabajarlas a la luz del enfoque de género y población LGBTI y proponer nuevas iniciativas que se consideraran pertinentes para disminuir la brecha de desigualdad de las mujeres rurales.*

2018 (reparador)

Herramienta Planes

Esta herramienta que se diligenciaba con antelación por parte de los equipos territoriales de la Agencia tenía como objetivo identificar las posibilidades de articulación y armonización de las visiones y proyectos de las diferentes herramientas de planeación con que cuenta el territorio, desde el aspecto estratégico, con la formulación participativa del Plan municipal y Plan de Acción de Transformación Regional de cada subregión.

Dentro de los planes que se analizaban se encontraban los Planes de Retorno y los Planes Integrales de Reparación Colectiva buscando i) identificar los actores estratégicos a convocar en los momentos de planificación participativa y; ii) reconocer las estrategias de mayor relevancia por cada uno de los pilares en dichos planes.

Diálogos preparatorios

Una vez agotado este primer paso en la articulación de los PDET con los Planes Integrales de Reparación Colectiva y los Planes de Retorno, se desarrollaron diálogos preparatorios en el nivel municipal de manera conjunta con la Unidad para las Víctimas en los que se analizaron las medidas e iniciativas contempladas en los Pactos Comunitarios con las diferentes herramientas de la Política Pública de Atención y Reparación Integral a Víctimas (Planes de Acción Territorial, Planes de Retorno y Reubicaciones, Planes de Reparación Colectiva).

En estos escenarios el objetivo era que la población víctima conozca las iniciativas formuladas en el nivel veredal, determine si las medidas recogidas en sus planes contaran con una relación más estrecha con el desarrollo social que con los daños ocasionados por el conflicto, se vieran reflejadas en dichas iniciativas y pudieran formular nuevas iniciativas que entraran a la ruta participativa del PDET en caso de que se considerara pertinente.

Los participantes de estos espacios fueron las mesas municipales de participación de víctimas y los sujetos de reparación colectiva (teniendo prioridad los SRC con PIRC aprobados) y estos escenarios de cualificación de la participación de los líderes de los sujetos de reparación colectiva facilitó su inclusión en el proceso de planeación.

Como resultado de estos diálogos preparatorios, se eligieron delegados que participaron en la Precomisión y Comisión de nivel municipal para representar los intereses de la población víctima del conflicto armado.

2018

La articulación subregional de los PDET, con los ejercicios de planificación étnica se establecieron cuatro (4) escenarios de articulación dependiendo a las rutas étnicas a saber, escenarios autónomos, veredales subregionales y un escenario especial para las subregiones de Chocó y Pacífico Medio.



¿Quiénes se beneficiaron?

2018

En este contexto la formulación de los 16 PDET, en el marco del mecanismo especial de consulta posibilitó que se concertaron 116 rutas metodológicas para el dialogo social y construcción y planeación participativa de los PATR con las autoridades de 715 Cabildos

Indígenas y 517 Consejos comunitarios, los cuales propusieron más de 8000 Iniciativas cuyo origen provienen de las voluntades expresas de las autoridades étnicas que participaron en los ejercicios de planeación territorial, adicionalmente a partir del proceso participativo diálogos preparatorios con mujeres, población LGBTI y población víctima del conflicto armado se obtuvieron cerca de 4606 con la marca de género y mujer rural y 4248 que benefician a la población víctima del conflicto armado.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2018

En este contexto la formulación de los 16 PDET, en el marco del mecanismo especial de consulta posibilitó que se concertaron 116 rutas metodológicas para el dialogo social y construcción y planeación participativa de los PATR con las autoridades de 715 Cabildos Indígenas y 517 Consejos comunitarios, los cuales propusieron más de 8000 Iniciativas cuyo origen provienen de las voluntades expresas de las autoridades étnicas que participaron en los ejercicios de planeación territorial.



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2018

Subregión

Fecha de forma del PATR

Sur de Bolívar

PDET Firmado el 1 de agosto

Arauca

PDET Firmado el 3 de agosto

Sur de Tolima

PDET Firmado el 27 de agosto

Sur de Córdoba

PDET Firmado el 31 de agosto

Montes de María

PDET Firmado el 4 de septiembre

<i>Urabá</i>	<i>PDET Firmado el 14 de septiembre</i>
<i>Chocó</i>	<i>PDET Firmado el 19 de septiembre</i>
<i>Putumayo</i>	<i>PDET Firmado el 25 de septiembre</i>
<i>Catatumbo</i>	<i>PDET Firmado el 28 de septiembre</i>
<i>Pacífico y Frontera</i>	<i>PDET Firmado el 6 de diciembre</i>
<i>Alto Patía</i>	<i>PDET Firmado el 11 de diciembre</i>
<i>Bajo Cauca</i>	<i>PDET Firmado el 14 de diciembre</i>
<i>Sierra Nevada</i>	<i>PDET Firmado el 21 de diciembre</i>

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

Acción 3.

OBRAS PDET

Compromiso que atiende:

Asegurar la participación comunitaria en la ejecución de las obras y su mantenimiento

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Obras de infraestructura comunitaria en municipios PDET	Obras de infraestructura comunitaria en municipios PDET, ejecutadas	ART	2018	2029

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución de proyectos Obras PDET, a través de PNUD y 11 operadores Regionales y convenios de cooperación como Colombia Transforma 2. Ejecución de la estrategia 50/51 3. Se realizaron los talleres participativos con las comunidades 4. Se presentaron proyectos al OCAD PAZ



¿Cómo se hizo?

2018

Teniendo en cuenta la misionalidad de la ART y de acuerdo con la metodología diseñada para la construcción participativa de los PDET¹, esta Dirección elaboró un documento guía de la ruta de estructuración de los proyectos que surjan de los procesos participativos de construcción de los PATR².

De esta manera, la ruta propuesta se basa en el ciclo básico de proyectos, es decir que contempla las diferentes etapas por las que debe pasar una iniciativa desde su identificación hasta su ejecución y posterior evaluación, que de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación – DNP incluyen: 1. Preinversión, que contiene el proceso de construcción del perfil, la prefactibilidad y la factibilidad; 2. Gestión financiera, donde se presenta el proyecto en busca de fuentes de financiación y su viabilidad; 3. Inversión; 4. Operación y 5. Evaluación.

¹ Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – Decreto 893 de 2017

² Planes de Acción para la Transformación Regional

Así las cosas, de manera resumida, lógica y secuencial, la identificación de las iniciativas se realiza en el proceso participativo que lidera la Dirección de Intervención del Territorio - DIT; la formulación y estructuración de los proyectos se definen a partir del proceso que realiza la Dirección de Estructuración de Proyectos - DEP y la gestión financiera y seguimiento a los proyectos los realiza la Dirección de Ejecución y Evaluación de proyectos - DEEP.

El reconocimiento de estos dos momentos en el proceso de formulación y viabilización de proyectos es clave, en la medida en que la formulación hace referencia a la aplicación de aspectos metodológicos para la identificación de la problemática y la estructuración y presentación de los proyectos, aspectos que están articulados a la metodología de marco lógico. La estructuración se relaciona con la viabilidad (técnica y financiera) de los proyectos y el cumplimiento de los estándares técnicos de los mismos, en función de los lineamientos establecidos por las entidades que encabezan los sectores de inversión del país, articulado a la cadena de valor propuesta y a los productos definidos para entregar por parte del proyecto.

El documento de Ruta de Estructuración busca establecer el paso a paso en términos de la estrategia y la operación para lograr llevar las iniciativas – ideas, identificadas de manera concertada y participativa por las comunidades, a proyectos estructurados buscando que como producto de la gestión y financiación se puedan materializar dando cumplimiento a lo consignado en el PATR.

2. La ART suscribió convenios con Entidades Territoriales para la ejecución de la estrategia 50/51 en la que se ejecutaron proyectos que beneficiaron a las comunidades vulnerables del conflicto armado, ejecutando 50 proyectos de infraestructura en el cual se logró la intervención a lo largo de 2309 km de vías terciarias con una inversión de 50.000 millones aproximadamente. Los cuales contaron con el seguimiento de la Entidad rectora del sector (Invias).

3. En el marco de los PATR se realizaron talleres participativos con el fin de identificar las necesidades básicas de infraestructura, productiva y de reactivación económica y la visión del territorio a mediano y largo plazo.

4. La ART presentó 68 proyectos al OCAD PAZ para el mejoramiento de vías terciarias con un costo aproximado de 86 mil millones de pesos.



¿Quiénes se beneficiaron?

2018

Todas las comunidades a lo largo de los municipios de las zonas intervenidas en el marco de los PATR, corredores viales intervenidos



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2018

En el desarrollo de Obras PDET ejecutadas se realizaron a través de talleres participativos fortaleciendo organizaciones de la comunidad en aspectos administrativos, financieros y técnicos, esto con el fin de afianzar estrategias y mecanismos de control social.

SUB-REGIÓN	ORGANIZACIONES CON FORTALECIMIENTO TERMINADO	ORGANIZACIONES EN PROCESO DE FORTALECIMIENTO	ORGANIZACIONES SIN INICIAR FORTALECIMIENTO	TOTAL
ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA	29	34	25	88
ARAUCA	0	12	0	12
CATATUMBO	23	26	1	50
CUENCA DEL CAGUAN Y PIEDEMONTE CAQUETÉÑO	30		17	47
MACARENA-GUAVIARE	40	5	1	46
PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	14	18	0	32
PUTUMAYO	53			53
SIERRA NEVADA - PERIJÁ	4	12	6	22
BAJO CAUCA NORDESTE ANTIOQUEÑO	44	6	0	50
SUR DE CÓRDOBA	24	0	0	24
URABÁ ANTIOQUEÑO	6	3	0	9
SUR DE TOLIMA	27	0	0	27
TOTAL	303	114	57	474

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de estos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año

Informe de supervisión o interventoría

Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí

SC-0054-17

SC-0030-17

*SC-0055-17
SC-0061-17
SC-0050-17
SC-0058-17
SC-0355-17
SC-0160-17
SC-0004-17
SC-0005-17
SC-0006-17
SC-0002-17
SC-0003-17
SC-0060-17
SC-0053-17
SC-0007-17
SC-0064-17
SC-0008-17
SC-0057-17
SC-0063-17
SC-0051-17
SC-0013-17
SC-0012-17
SC-0011-17
SC-0009-17
SC-0010-17
SC-0014-17
SC-0356-17
SC-0056-17
SC-0065-17
SC-0062-17
SC-0015-17
SC-0016-17
SC-0314-17
SC-0018-17
SC-0017-17
SC-0185-17
SC-0019-17
SC-0020-17
SC-0059-17
SC-0024-17
SC-0022-17
SC-0027-17
SC-0026-17
SC-0025-17
SC-0021-17
SC-0023-17*

SC-0309-17
SC-0052-17
SC-0028-17
SC-0029-17
SC 0176 17

¿En qué territorios se desarrolló la acción?



2018 En estas Subregiones y Municipios

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA	CAUCA	BUENOS AIRES
		CALDONO
		EL TAMBO
		MIRANDA
	NARIÑO	LEIVA
		LOS ANDES
		POLICARPA
	VALLE DEL CAUCA	DAGUA
		EL DOVIO
ARAUCA	ARAUCA	ARAUQUITA
BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	ANTIOQUIA	ANORÍ
		BRICEÑO
		CÁCERES
		ITUANGO
		REMEDIOS
	NORTE DE SANTANDER	EL TARRA
CATATUMBO		TEORAMA
TIBÚ		
CHOCÓ	ANTIOQUIA	VIGÍA DEL FUERTE
	CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN
		RIOSUCIO
		BELÉN DE LOS ANDAQUÍES
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ
		EL PAUJIL
		LA MONTAÑITA
		SAN VICENTE DEL CAGUÁN
	META	PUERTO RICO
	GUAVIARE	EL RETORNO
		MIRAFLORES
		SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
	META	LA MACARENA
		MESETAS
		URIBE
		VISTAHERMOSA
		BARBACOAS
PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	NARIÑO	OLAYA HERRERA
		ROBERTO PAYÁN
		SAN ANDRES DE TUMACO
		ORITO
	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS
		PUERTO CAICEDO
		PUERTO LEGUÍZAMO
		SAN MIGUEL
		VALLE DEL GUAMUEZ
		VILLAGARZÓN
SIERRA NEVADA- PERIJÁ-ZONA	CESAR	LA PAZ
		MANAURE
	LA GUAJIRA	FONSECA
SUR DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
		TIERRALTA
SUR DEL TOLIMA	TOLIMA	ICONONZO
		PLANADAS
URABÁ ANTIOQUEÑO	ANTIOQUIA	DABEIBA

Acción 4.**MECANISMOS DE SEGUIMIENTO****Compromiso que atiende:**

Crear mecanismos de seguimiento y evaluación local, regional y nacional, como parte de los mecanismos generales de verificación y seguimiento, para los programas y planes de acción para la transformación regional de cada zona priorizada, de los que trata el punto 6 para garantizar que lo que se acuerde, se implemente y se cumpla.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Plan de Acción para la Transformación Regional	Informes de seguimiento anuales de acceso público que reporten el avance de implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional	ART	2018	2029

Una vez se firmen la totalidad de los PATR en el primer trimestre del 2019 se iniciará la gestión de oferta institucional con las entidades públicas del nivel nacional y la cooperación internacional, con el fin de adquirir recursos e insumos que permitan desarrollar las iniciativas identificadas en los portafolios de los PATR: como gestión en el corto plazo (2019).

Punto 4 del Acuerdo Solución al Problema de las Drogas Ilícitas 4.1. Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades —hombres y mujeres— en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos.

Generar condiciones materiales e inmateriales de bienestar y buen vivir para las poblaciones afectadas por cultivos de uso ilícito, en particular para las comunidades campesinas en situación de pobreza que en la actualidad derivan su subsistencia de esos cultivos, y de esa manera encontrar también una solución sostenible y definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito y a todos los problemas asociados a ellos en el territorio, el Gobierno Nacional creará y pondrá en marcha un nuevo Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)

Acción 1.

ARTICULACIÓN PDET - PISDA

Compromiso que atiende:

Inicio de implementación del PNIS por los territorios priorizados según los siguientes criterios: Zonas priorizadas en el marco de los PDET, atendiendo al principio de integración a la Reforma Rural Integral.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación



Punto 4.

Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Capítulo PISDA en PATR elaborados en zonas con acuerdos con comunidades para la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos	Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) en zonas con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito con componentes PISDA incorporados	ART	2017	2019

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diálogos preparatorios municipales. 2. Participación de delegados PNIS en espacios de planeación PDET. 3. Identificación de iniciativas PISDA.



¿Cómo se hizo?

2018

El diálogo preparatorio con delegados de los Programas Integrales comunitarios y municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo–PISDA, fue el espacio en el que se materializó la articulación efectiva entre los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial–PDET y el PISDA, según lo establecido en el Acuerdo Final. A partir del diálogo se buscó garantizar la complementariedad de la Reforma Rural Integral (Punto 1) con el Punto 4 del Acuerdo, el cual propone lineamiento relacionados con el proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito.

El objetivo del espacio fue preparar la participación de los delegados en el ejercicio de planificación del PDET en la Fase Municipal, con lo cual se generaron los insumos para la posterior construcción del PISDA.

A partir de lo anterior, los delegados PNIS participaron en las mesas de discusión donde plantearon e identificaron las iniciativas que hacen parte del componente PISDA y que están inmersas en los PDET.



¿Quiénes se beneficiaron?

2018

Con el desarrollo de estas actividades, la población que hace parte del PNIS se beneficia a través de su participación en la construcción de herramientas

de planeación que buscan generar alternativas de desarrollo para el tránsito a economías lícitas.

2. Acciones que se derivan del cumplimiento de instrumentos normativos y otras acciones que se han expedido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos con posterioridad, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Acción 1.

OBRAS POR IMPUESTOS

[Actividades que se desarrollaron:](#)

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2018	1. Entrega de proyecto Obras por impuestos en Tame Arauca y Tolima-Santa Isabel 2. Etapa de evaluación, Viabilidad y registro de proyectos.

Los resultados obtenidos en el primer año de implementación del mecanismo de pago – Obras por Impuestos-, se resumen señalando que se registraron 27 proyectos viabilizados por los Ministerios y el Departamento Nacional de Planeación - DNP en el banco de proyectos de inversión en las ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado), de los cuales se recibieron solicitudes de vinculación de impuestos para 26 de estos, obteniendo la aprobación para 23 proyectos que están siendo financiados con cargo al impuesto de renta del año gravable 2017 por parte de 28 empresas; beneficiando a 28 municipios de 12 departamentos, con una inversión que asciende a los \$220.616.000 millones de pesos.

La empresa PAREX entregó el primer proyecto de Obras por Impuestos en Tame – Arauca, dotando seis (6) instituciones educativas con una inversión que asciende a los \$1.020 millones de pesos, como parte de pago de sus impuestos, y beneficiando a cerca de 5.000 estudiantes.

De igual forma, la empresa GANA GANA, entregó el segundo proyecto de dotación escolar en Santa Isabel – Tolima, beneficiando a 13 instituciones educativas de la zona rural y urbana del municipio, beneficiando a cerca de 2.000 estudiantes y llevando una inversión de \$290 millones al municipio.

Actualmente, la Agencia de Renovación del Territorio – ART juntamente con los entes territoriales, los sectores y el Departamento Nacional de Planeación - DNP, se encuentran adelantando la etapa de evaluación, viabilidad y registro de proyectos necesaria para la conformación del banco de proyectos; contando, a 31 de diciembre de 2018 con 1.021 iniciativas y/o proyectos presentados. De ellos, 188 han sido rechazados por no estar ubicados en municipios ZOMAC o no hacer parte de los sectores habilitados para obras por impuestos, 458 se encuentran en ajuste de proponente por no haber cumplido con los requisitos de la ART, 301 cuentan con concepto sectorial (observaciones emitidas por los sectores) y han sido devueltos a sus formuladores para qué subsanen y ajusten lo requerido a nivel documental, técnico o metodológico, 61 proyectos se encuentran en evaluación por parte de los sectores y 13 han surtido adecuadamente el proceso logrando ser viabilizados y registrados, es decir que están listos para que sean publicados en el banco de proyectos de inversión en las ZOMAC de 2019 junto con los demás que logren, antes del 28 de febrero de 2019, ser viabilizados y registrados por la ART, los Ministerios y el DNP.

Acción 2.

FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2018	1. Metas cierra de brechas por pilar de la reforma rural integral 2. Costo indicativo de Metas

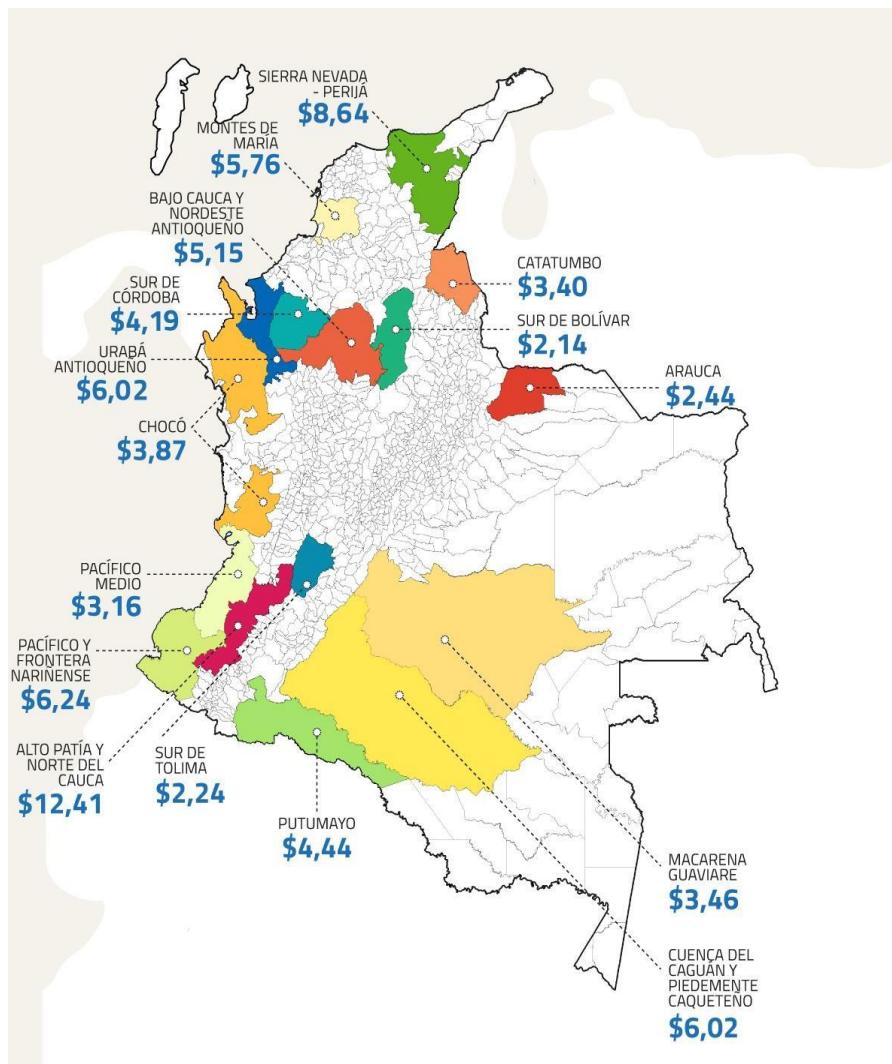
En coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se estimaron las metas de cierre de brechas por pilar de la Reforma Rural Integral de los 170 municipios PDET, su costo y fuentes de financiación para un horizonte de 10 años de implementación y 5 de transición y estabilización

Este ejercicio fue aprobado en Gabinete de Postconflicto el 16 de mayo de 2018 y posteriormente validado con los sectores respectivos para su inclusión en el documento CONPES del Plan Marco de Implementación -PMI y en el Marco Fiscal de Mediano Plazo

que presentó el MHCP al Congreso de la República el 15 de junio de 2018.

El costo mínimo de estas metas de los PDET asciende a \$79.6 billones de pesos, los cuales se estiman serán financiados en un 19% con cargo a PGN, 60% con cargo a SGP, 6% con cargo a la Asignación Paz del SGR, 5% asignaciones del SGR, 5% recursos propios de las entidades territoriales y 5% con cargo a recursos de cooperación y privados.

**Costo indicativo metas mínimas
de los 16 PDET 10 años de
inversión y 5 años de
estabilización**
(Billones de pesos de 2016)



Fuente: Documento CONPES 3932, pág. 65; Cálculos ART y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2018.

¿Cómo puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de

Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/attencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

2.

La Procuraduría General de la Nación, salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño integral de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenuncialImplAcuerdoPazComponentPageFactory> o escriba al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co

Línea gratuita nacional: [01 8000 940 808](tel:018000940808)

3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

4.

Mecanismos de la entidad para ponerse en contacto:

Línea Gratuita Nacional 01-8000-41-3723
PQRSD:

http://www.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/mdlulo_de_pqrsl_y_consultas

Twitter: @RenovacionCo
Facebook: /renovacionterritorioco/